Acuerdos de Asamblea de Tenedores

■ Grupo BMV

FECHA: 12/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FSITES
SERIE	20
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/04/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %

ACUERDOS

"PRIMERO. Se aprueba que se lleve a cabo la Reestructura Societaria consistente en la Operación a ser consumada por el Fideicomiso en términos sustancialmente similares a lo descrito en el Folleto Informativo de fecha 29 de marzo de 2021, de acuerdo con las instrucciones que al efecto indique el Administrador al Fiduciario, por lo que se aprueba la adquisición de los Activos Elegibles en los términos ahí descritos."

"SEGUNDO. En este acto se ratifican en sus términos, todos y cada uno de los contratos, convenios, y demás actos celebrados y/o documentos firmados o emitidos por el Fiduciario y/o el Administrador para llevar a cabo la Reestructura Societaria, según resulte aplicable, en relación con la Operación y la Reestructura Societaria aprobada conforme al resolutivo anterior."

"TERCERO. Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, con la colaboración y asistencia del despacho legal Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C., y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del primer punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, la firma del convenio de aportación sujeto a condición suspensiva, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como celebrar todos los documentos, procedimientos, publicaciones y comunicados de prensa que sean necesarios, según lo instruya y/o solicite el Administrador."

"CUARTO. Se designa como delegados especiales de la Asamblea a Gerardo Kuri Kaufmann, Jesús Granillo Rodríguez y Eriván Urióstegui Hernández, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes."